

Núm. 8

COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADA CON ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOCIAL: [COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA Y FINANCIACIÓN DE PROYECTOS]

ESTADO DE LA CUESTIÓN/PROBLEMA/DATOS INICIALES

La colaboración público-privada no siempre ha sido un éxito para las AAPP sino todo lo contrario, la transferencia de riesgos a través de la concesión administrativa, la falta de controles ex ante y ex post, ha llevado al fracaso a numerosas de estas alianzas, y como consecuencia, a una falta de confianza en el sector privado por parte de las administraciones públicas.

Este tipo de operaciones se ha desarrollado ante la falta de capacidad de endeudamiento suficiente para desarrollar grandes proyectos por parte de las Administraciones públicas. Este tipo de colaboraciones ha jugado tradicionalmente un papel esencial en el proceso de liberalización y desregulación del papel intervencionista del estado en relación con el proceso de generación de inversiones y reducción de gasto público al dejar en manos privadas la puesta en funcionamiento de infraestructuras o servicios y reducir, al menos en principio, la aportación pública de fondos.

OBJETIVOS/SOLUCIONES:

Lograr un beneficio mutuo para las partes que participan en esta alianza a través de un sistema de contrapesos delimitado entorno a la fijación de una transferencia de riesgos y gobernanza adecuadas. Por una parte se sitúan las administraciones públicas, en la medida en que pueden externalizar las actividades y servicios mientras que por otra parte, los socios privados pueden estar interesados en conseguir un cliente preferente por volumen de contratación y por la seguridad en el pago.